

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(7 DE FEBRERO DE 2013)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**R. de la C. 129**

14 DE ENERO DE 2013

Presentada por el representante *Matos García*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Industria Turística de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar un estudio para analizar las causas, razones y motivos del cierre de casinos en Puerto Rico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los casinos existentes en Puerto Rico forman parte del atractivo turístico hotelero para aquellos que gustan de los juegos de azar. El gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recibe aproximadamente cerca de ciento cincuenta millones de dólares (\$150,000,000) de la industria de casinos, fondos que se destinan al Turismo, la Universidad de Puerto Rico y el Fondo General. En el caso de Turismo, se estima que cerca del cincuenta y un por ciento (51%) de su presupuesto proviene exclusivamente de las máquinas tragamonedas.

La industria de casinos se ha visto seriamente afectada ante el cierre de varios importantes casinos en Puerto Rico. El cierre del casino del Hotel Conquistador en Fajardo y del Hotel Gran Meliá en Río Grande son un presagio de lo que podría ser un duro golpe a la estabilidad financiera, no sólo de estas entidades empresariales, sino también de aquellos que dependen de éstas.

El cierre de casinos trae consigo el despido de muchos puertorriqueños, acto que resulta contrario a la política pública de creación de empleos de esta administración de gobierno. Es importante defender el empleo, fomentar la economía y no poner en riesgo los fondos provenientes de esta industria, necesarios para el buen funcionamiento de varias entidades públicas.

Esta Cámara de Representantes entiende meritoria su participación en propiciar la búsqueda de soluciones ante el inminente peligro que representa para el País el cierre de casinos, procurando con esta investigación presentar legislación pertinente que permita la estabilidad de este importante sector económico.

*RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Desarrollo de la Industria Turística de la  
2 Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar un  
3 estudio para analizar las causas, razones y motivos del cierre de casinos en Puerto Rico.

4           Sección 2.-La Comisión de Desarrollo de la Industria Turística de la Cámara de  
5 Representantes deberá rendir un informe detallado con sus hallazgos y  
6 recomendaciones dentro del término de noventa (90) días.

7           Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
8 aprobación.